CONGRESO DE LA NACION
H. CAMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CONFECCION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR GONZALEZ DAHER**, con Cédula de Identidad Civil N° 382.381.-, como el CONTRATANTE y la firma **TEJISUR**, representada por el señor **ANGEL ANDRÉS ROJAS RICARDI** con C.I. N° 329.422.-, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA**, y proceden a incrementar el monto de la Orden de Trabajo y/o Servicio N° 5182, emitida en fecha 05 de noviembre de 2010, cuyo plazo es de 5 días, por un valor de **G. 750.000.- (guaraníes setecientos cincuenta mil),** según el siguiente detalle**:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	P. Unit	P. Total
2	Confección de Uniformes para Funcionarios de la Presidencia según especificaciones técnicas establecidas en el llamado N° 32/10.-	1	750.000.-	750.000.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2010.

SENADOR OSCAR GONZALEZ DAHER

ANGEL ANDRÉS ROJAS RICARDI

tejisur
CONFECCIONES